



VISTO

Lo presentado por el Consejero por San Nicolás Dr. Danilo Petroni, dónde se solicita el Auspicio para el Curso básico sobre Medicina Basada en la Evidencia modalidad presencial, con una carga horaria de 20 hs (siete encuentros de Marzo a Noviembre) a realizarse en el Hospital Interzonal de Agudos San Felipe, coordinado por la Dra. Adriana Grilli. El programa del mismo se adjunta, y

CONSIDERANDO

Que es facultad y voluntad de la Escuela Superior de Educación Médica y el Consejo Directivo del Distrito VI, la Formación Continua de sus Matriculados, a través de la Organización, Auspicio y Promoción de las Actividades Docentes destinadas a tal fin y de acuerdo a lo que establece el Art. 5 Inc. 2 y Art. 27 Inc. 2 y 3 del Decreto Ley 5413/58.

LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO DIRECTIVO DISTRITAL Y
LA ESCUELA SUPERIOR DE EDUCACIÓN MÉDICA DEL
COLEGIO DE MÉDICOS - DISTRITO VI

RESUELVEN

Art. 1º. Otorgar: El Auspicio correspondiente a la citada actividad científica.

Art. 2º. Dese a conocer.

Art.3º. Archívese.

Junín, 05 de Abril de 2022.

RESOLUCIÓN N° 15/2022.

Dr. Mauricio A. Pierángelo
Coordinador ESEM

Dr. Jorge O. Lusardi
Presidente del Colegio de Médicos Dto. VI